

## INFORMA

Curso 2017/18

(Junio-2018)

06

Un cuento más sobre la "Antigüedad" del VI Convenio, si te dejas

Érase una vez, un 17 de Agosto de 2013 en el que el BOE publicó el VI Convenio Colectivo de Enseñanza Privada Sostenida Total o Parcialmente con Fondos Públicos. Para llegar a a ese momento hicieron falta en torno a cuarenta reuniones en Madrid (cuatro años), la mayoría estériles, que desembocaron en su firma un 19 de Junio de 2013.

¿Y por qué se tardó tanto en firmar? Las malas lenguas decían que por acumular dietas de los asistentes a dichas reuniones. Los datos llevan a concluir en una estrategia dilatoria y de presión por parte de las asociaciones patronales que, probablemente, ya se olían el "as" que el Gobierno les repartía un año antes para esa partida: la **ultraactividad de los convenios**. ¿Y eso qué significaba? Que la negociación de un convenio no podía exceder a partir de ese momento más allá de doce meses. En caso de desacuerdo, el convenio desaparecía y los trabajadores por éste afectados quedaban adscritos directamente al Estatuto de los Trabajadores, perdiendo las posibles mejoras que pudiera recoger dicho acuerdo entre empresarios y trabajadores.

¿En qué afectó eso a nuestro convenio? Pues que las asociaciones patronales amenazaron con dejar correr los doce meses si los sindicatos no eliminaban del núcleo duro del texto la obligación que los centros educativos contraían respondiendo en última instancia (si la Junta no lo hacía) al abono de la Paga Extraordinaria de Antigüedad (entre 9.000€ y 10.000€ por docente). Ante un detalle tan guarro, no por ello menos esperable de las entidades patronales, le sucedió lo que parecía imposible: FSIE, USO y UGT se lo firmaron sin que se les cayera la cara de vergüenza, además de no convocar a los trabajadores a una sola acción de protesta ante las sedes patronales. Es más trataron de vendernos que los trabajadores no habíamos salido tan mal parados para lo que pudo haber sido. CCOO y CIG (sindicato gallego) tuvieron la decencia de no participar de dicha firma y criticaron, al igual que la PHA, el trampantojo de Convenio que se nos quería vender.

A todo esto, la Consejería recibió la noticia frotándose las manos (mientras los trabajadores todavía nos estamos frotando los ojos): acababan de darle el argumento perfecto para no dotar convenientemente unos módulos propios, que complementaran los escasamente dotados en los PGE (que vienen de Madrid), para hacer frente al abono de esta Paga y otros conceptos. La imprecisión calculada en la redacción del Convenio para este punto, abría la puerta a la Administración a hacerse la sueca. ¿Qué podía salir mal? No sé, a lo mejor que desde entonces la Administración andaluza no abona la citada Paga. Al final, hemos pasado de un derecho consolidado al arbitrio y voluntariedad de una Consejería.

Vale, ya hemos comprendido cómo se pone en serio peligro el cobro de la Paga de Antigüedad y quiénes detentan la culpabilidad y en qué proporción. A todo esto, la PHA decidió ir a pecho descubierto invitando a los trabajadores a interponer demandas individuales ante los tribunales. Porque pese a las constantes llamadas a la tranquilidad del triunvirato sindical de firmantes del Convenio tras la presentación de un Conflicto Colectivo al respecto (para salvar la cara tras la vergonzosa firma), "la sentencia obtenida al presentar el Conflicto Colectivo preserva la Paga de Antigüedad", nos olíamos en la PHA que iba a acabar sucediendo como con el complemento de Jefe de Departamento: aparece en el Convenio pero no se paga.

Mientras el gabinete legal de la PHA lleva cinco sentencias ganadas, nos hemos desayunado la semana pasada con el veredicto del recurso de casación presentado por la Junta a esa primera resolución del Conflicto Colectivo, que viene a decirnos:

- a) ¡Trabajadores tenéis razón en lo de que **la Paga es un concepto salarial** y por tanto os la tienen que abonar!
- b) Que el módulo de los Presupuestos Generales del Estado de Madrid para este menester viene cortito de dinero. Si la Junta complementara esto, arreglado. Pero como no tiene obligación según esta sentencia, que pague la empresa. **Que tampoco tiene obligación ahora porque FSIE, USO y UGT firmaron** eso en el VI Convenio (¡vaya forma de defender a los trabajadores!).
- c) Sigan pidiendo el abono de la Paga a la Junta (pero ya individualmente) porque si no complementa el dinero que falta, **deberá acreditar públicamente su falta de presupuesto**.

¿Qué esperar ahora de FSIE, USO y UGT? Desde luego disculpas a los trabajadores no. Y nos tememos que movilizaciones tampoco. Esa pléyade de liberados "nivel usuario", entre los que se encuentran los que firmaron el VI Convenio, que siguen pensando (y quieren que nos creamos) que los derechos se arreglan como los programas de ordenador: saliendo y volviendo a entrar. Hartos de demostrarnos que se rezan a sí mismos (y para pedir por ellos), vendrán a contarnos otro cuento con frases como "seguiremos luchando por la Paga de Antigüedad". Pero si se estaba cobrando antes y tras la vergonzosa firma por parte sindical del Convenio empezó a no cobrarse, ¿a quién pretenden engañar ya? A lo mejor otra **postalita** como la remitida por UGT a Susana Díaz para extender en el tiempo las mismas condiciones para la Jubilación Parcial. Corren el riesgo de que les proliferen los chistes como a Curro Romero del que se decía que, por miedo a acercarse, mataba los toros por carta. U otra **cartita** para pedir a la Mesa de la Concertada que trate estos temas con ellos cuanto antes (cuando ya van dos veces en los que les han dicho que no en la cara). Todo con tal de no pisar la calle... La PHA os espera ahí.

¿Qué esperar de la Consejería? Que ahora le proponga a los sindicatos que el dinerillo que se ahorra por la Paga, puede servir para mantener la Jubilación Parcial un año más. Lo peor es que alguno de estos sindicatos, con la vergüenza en B, se deje querer. ¿Qué decirle entonces a la Consejería? Que en Baleares, con gobierno más escorado a la izquierda, continúa abonando la Paga y ha ampliado la Jubilación Parcial, en los términos actuales, otros tres años años más. Conclusión: con una mano te abofetean las patronales con el beneplácito de los sindicatos firmantes, que nos piden que pongamos la otra mejilla, detalle que aprovecha la Consejería para bajarnos a los pies, y de otro guantazo, lo que pueda quedarnos de dignidad. Dignidad que como colectivo, la verdad, ya teníamos a media asta porque no pocos trabajadores han seguido apoyando con su escasa crítica y voto a todos estos que perjudican nuestros derechos. Consejera, verá usted a la PHA en la calle; a lo mejor solos.

La PHA entiende que las sentencias que ya lleva ganadas, serán recurridas por la Consejería aunque nuestro gabinete legal entiende que al no haber acreditado en su momento la falta de presupuesto, acabarán confirmándose. Pero si no ocurriera esto, que algunos tribunales los carga el diablo, habrá que acudir al Constitucional en Amparo apuntando a la vulneración del derecho de igualdad entre trabajadores (entre los que ya la han cobrado y los que no).

Y cuando se generan estos ríos revueltos, ocurre que aumenta el hambre política. De ahí que el PP, animado por entidades afínes (para contrarrestar la que les está cayendo) y para evitar que otros cojan esa bandera, haya presentado una PNL en el Parlamento donde salvo perseguir la degradación en las contrataciones en ciertos centros (a las empresas no molestar), anima a la Consejería a reparar aquellas discriminaciones que la PHA viene denunciando todos estos años (incluyendo sexenios). Actuación que la Plataforma saluda, siempre y cuando se traduzca en el detonante de movilizaciones en Septiembre, ya que de no ser así, quedará claro que es una PNL "salva-vergüenzas" en lo sindical y en la que retratar a todo aquel que se niegue a apoyarla en lo político.

## ¡COMENTA, CONTRASTA Y, SÓLO ENTONCES, DIFUNDE!

"Siempre hubo personas y las habrá, entre ellas te encuentro, que entendieron que la DIGNIDAD es compañera inseparable de la vida" (Juan Morillo- PHA)

Web: www.phandalucia.es E-mail: phandalucia@yahoo.es Twitter: @PHANDALUCIA